

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
JEF. NAC. EXTRANJERIA Y POLINT  
CONTROL DE EXTRANJEROS

ORD. : No 1.435 /

ANT. : Resolución Exenta No 649  
de 09.09.86. Ministerio  
del Interior.

MAT. : Revocación de Permanencia  
Definitiva. Adjunta Acta  
de Notificación.



SANTIAGO, 15 SEP 1986

DE : DIRECTOR GENERAL  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

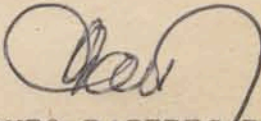
A : MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

ANOTADO

- 1.- Mediante documento señalado en el epigrafe, el Departamento de Extranjería y Migración resolvió revocar el permiso de Permanencia Definitiva en el país No 100933 de que es titular el extranjero Pierre Albert Louis DU BOIS DESVIGNES, sacerdote, de nacionalidad francesa, otorgado por Decreto No 23 de fecha 26.01.66, debiendo hacer abandono del país en el plazo de 72 horas, contando desde el momento que tome conocimiento de la presente Resolución y si así no lo hiciere, se procederá a dictar el correspondiente Decreto de Expulsión.
- 2.- Sobre el particular se informa a Ud., que Oficiales de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional. con fecha 10 de los corrientes procedieron a notificar a Pierre Albert Louis DUBOIS DESVIGNES, domiciliado en calle Ranquil No 4721 de la Población La Victoria, del contenido de la Resolución antes citada.
- 3.- Se adjunta Acta correspondiente.



Saluda a UD.

  
FERNANDO PAREDES PIZARRO  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

MRCH/hvl/codch  
Distribución :

- Minint. Dpto. Extr. y Migr.
- Secgral.
- Of. Partes 399/12453
- Secoex.
- Carpeta